



DECRETO N° **1119**

NEUQUÉN, 05 NOV 2002

El Registro N° 0321/02 de la Dirección de Despacho y el proyecto de decreto elaborado por el Programa Estacionamiento Medido; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 710/02 se dispuso el pase, a Comisión de Servicio por un término de noventa (90) días, de varios empleados municipales que serían evaluados para conformar el plantel definitivo de Inspectores del Programa de Estacionamiento Medido;

Que el mismo permitió al personal manejar con fluidez la normativa en materia de estacionamiento medido y de procedimiento;

Que en esa oportunidad se estableció como incentivo para quienes aprobaron el curso la promoción a la Categoría 18;

Que el Programa de Estacionamiento Medido requiere el dictado de la norma legal que efectivice el pase definitivo del agente SAEZ DANTE HORACIO, L.P. N° 6960 (Grupo 01), reencasillándolo en la Categoría 18;

Que por Informe N° 497/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se requiere la confección de la norma legal pertinente de acuerdo al proyecto de decreto;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TRASLADAR DEFINITIVAMENTE, a partir del día 01-10-02, al ----- agente **SAEZ DANTE HORACIO, L.P. N° 6960 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.001.509, Clase 1973, Categoría 12**, desde la División Actividades Barriales -Dirección Promoción Deportiva- Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social- al Programa de Estacionamiento Medido -Dirección General de Tránsito- de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gral. y de Coordinación,
Municipalidad de Neuquén

General y de Coordinación-; Código de Imputación N° 040D040206.-

Artículo 2°) REENCASILLAR, a partir del día 01-07-02, en la Categoría 18 ----- al agente **SAEZ DANTE HORACIO, L.P. N° 6960 (Grupo 01)**, quien desempeña funciones de Inspector en el Programa de Estacionamiento Medido (Capítulo XII -Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones- Artículo 35°) del Escalafón Municipal); dependiente de la Dirección General de Tránsito de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría General y de Coordinación-; de acuerdo al Informe N° 497/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



**FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI.-**

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén